



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº: I - 4362

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

TRANSPORTE INTERRUPTIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido (1)
RECEPCIÓN	DESPACHO		
T.del FUEGO	T. del Fuego	41,475558	0,49
	Sta. Cruz Sur	83,638777	0,98
	Chubut Sur	213,348356	3,38
	Buenos Aires Sur	251,353580	5,60
	Bahía Blanca	385,014222	8,40
	La Pampa Norte	383,648828	8,60
	Buenos Aires	450,470706	10,35
	GBA	505,428175	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	42,034982	0,49
	Chubut Sur	171,558468	2,89
	Buenos Aires Sur	209,645073	5,11
	Bahía Blanca	343,998970	7,91
	La Pampa Norte	343,937038	8,11
	Buenos Aires	409,669596	9,86
	GBA	464,796581	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	41,689350	0,49
	Buenos Aires Sur	78,167509	2,71
	Bahía Blanca	208,446703	5,51
	La Pampa Norte	218,869020	5,71
	Buenos Aires	270,980688	7,46
	GBA	323,092355	8,38
NEUQUÉN	Neuquén	38,102283	0,49
	Bahía Blanca	179,874424	2,80
	La Pampa Norte	193,749600	3,15
	Buenos Aires	243,621042	3,91
	GBA	298,998984	4,86

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

*Handwritten signatures and marks:*  
- A large signature on the left side of the page.  
- A signature below it, partially overlapping the table.  
- A signature at the bottom left, with a checkmark-like mark to its right.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° I - 4362

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

TRANSPORTE FIRME (TF)

		Cargo por m3/día	% gas retenido
RECEPCIÓN	DESPACHO	\$ / m3 (1)	(2)
T.del FUEGO	T. del Fuego	1,244281	0,49
	Sta. Cruz Sur	2,509137	0,98
	Chubut Sur	6,400445	3,38
	Buenos Aires Sur	7,540609	5,60
	Bahía Blanca	11,550428	8,40
	La Pampa Norte	11,509473	8,60
	Buenos Aires	13,514123	10,35
	GBA	15,162841	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	1,261060	0,49
	Chubut Sur	5,146756	2,89
	Buenos Aires Sur	6,289358	5,11
	Bahía Blanca	10,319973	7,91
	La Pampa Norte	10,318120	8,11
	Buenos Aires	12,290095	9,86
	GBA	13,943884	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	1,250687	0,49
	Buenos Aires Sur	2,345063	2,71
	Bahía Blanca	6,253436	5,51
	La Pampa Norte	6,566108	5,71
	Buenos Aires	8,129450	7,46
	GBA	9,692793	8,38
NEUQUÉN	Neuquén	1,111321	0,49
	Bahía Blanca	5,397821	2,80
	La Pampa Norte	5,814047	3,15
	Buenos Aires	7,310215	3,91
	GBA	8,953969	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° I - 4362

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - TIERRA DEL FUEGO

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

27,995890 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - SANTA CRUZ Y CHUBUT

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

28,140201 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°: **I - 4362**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - NEUQUÉN

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

**28,284496** por cada 1000 m<sup>3</sup> por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº: **I - 4362**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

TRANSPORTE INTERRUPTIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido  (2)
RECEPCION	DESPACHO		
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	41,689350	0,49
	La Pampa Norte	10,422317	0,20
	Buenos Aires	62,533985	1,95
	GBA	114,645652	2,87

TRANSPORTE FIRME (TF)

		Cargo por m3/día \$/m³ (1)	% gas retenido (2)
RECEPCION	DESPACHO		
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	1,250687	0,49
	La Pampa Norte	0,312672	0,20
	Buenos Aires	1,876015	1,95
	GBA	3,439357	2,87

- (1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.  
(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - BAHIA BLANCA

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de **28,140201** por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comenzare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada. En los casos en que los cargadores nominen sobre contratos TF vigentes, la tarifa ED se facturará con valor cero.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº: **I - 4362**  
Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión (\*)

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

		Cargo por m3/día	% gas retenido
RECEPCIÓN	DESPACHO	\$ / m3 (1)	(2)
T.del FUEGO	T. del Fuego	0,314554	0,49
	Sta. Cruz Sur	0,634310	0,98
	Chubut Sur	1,618033	3,38
	Buenos Aires Sur	1,906266	5,60
	Bahía Blanca	2,919948	8,40
	La Pampa Norte	2,909595	8,60
	Buenos Aires	3,416370	10,35
	GBA	3,833166	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	0,318796	0,49
	Chubut Sur	1,301100	2,89
	Buenos Aires Sur	1,589950	5,11
	Bahía Blanca	2,608889	7,91
	La Pampa Norte	2,608421	8,11
	Buenos Aires	3,106936	9,86
	GBA	3,525014	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	0,316174	0,49
	Buenos Aires Sur	0,592832	2,71
	Bahía Blanca	1,580869	5,51
	La Pampa Norte	1,659912	5,71
	Buenos Aires	2,055125	7,46
	GBA	2,450338	8,38
NEUQUEN	Neuquén	0,280942	0,49
	Bahía Blanca	1,364569	2,80
	La Pampa Norte	1,469791	3,15
	Buenos Aires	1,848022	3,91
	GBA	2,263563	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

(\*) Expansión - Concurso Abierto 02/05



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº: **I - 4362**  
Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión (\*)

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

		Cargo por m3/día	% gas retenido
RECEPCIÓN	DESPACHO	\$/m <sup>3</sup> (1)	(2)
BAHÍA BLANCA	Bahía Blanca	0,316174	0,49
	La Pampa Norte	0,079043	0,20
	Buenos Aires	0,474256	1,95
	GBA	0,869470	2,87

(1) Cargo mensual por cada m<sup>3</sup> diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

(\*) Expansión - Concurso Abierto 02/05



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4362

Resultado Revisión Tarifaria Integral Transportadora de Gas del Sur S.A.

Base Tarifaria Inicial	\$	31.874.266
Costo del Capital		8,99%

	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Rentabilidad	\$ 2.809.241	\$ 2.796.807	\$ 2.766.548	\$ 2.725.826	\$ 2.679.396
Depreciación	\$ 1.688.392	\$ 1.745.425	\$ 1.803.740	\$ 1.854.617	\$ 1.901.096
Gastos Propios	\$ 1.544.539	\$ 1.533.956	\$ 1.598.960	\$ 1.499.970	\$ 1.508.012
Impuesto a las Ganancias	\$ 2.337.327	\$ 2.321.590	\$ 2.303.206	\$ 2.279.035	\$ 2.252.665
Requerimiento de Ingresos	\$ 8.379.498	\$ 8.397.778	\$ 8.472.454	\$ 8.359.448	\$ 8.341.170

Valores expresados en miles de pesos.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº: I - 4 3 6 2

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

TRANSPORTE INTERRUPTIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido (1)
RECEPCIÓN	DESPACHO		
T.del FUEGO	T. del Fuego	21,683927	0,49
	Sta. Cruz Sur	43,727372	0,98
	Chubut Sur	111,541121	3,38
	Buenos Aires Sur	131,410716	5,60
	Bahía Blanca	201,290128	8,40
	La Pampa Norte	200,576284	8,60
	Buenos Aires	235,511576	10,35
	GBA	264,244011	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	21,976401	0,49
	Chubut Sur	89,692859	2,89
	Buenos Aires Sur	109,605000	5,11
	Bahía Blanca	179,846855	7,91
	La Pampa Norte	179,814476	8,11
	Buenos Aires	214,180259	9,86
	GBA	243,001319	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	21,795701	0,49
	Buenos Aires Sur	40,866927	2,71
	Bahía Blanca	108,978477	5,51
	La Pampa Norte	114,427392	5,71
	Buenos Aires	141,672007	7,46
	GBA	168,916622	8,38
NEUQUÉN	Neuquén	19,920338	0,49
	Bahía Blanca	94,040542	2,80
	La Pampa Norte	101,294853	3,15
	Buenos Aires	127,368051	3,91
	GBA	156,320314	4,86

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°: I - 4 3 6 2

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

TRANSPORTE FIRME (TF)

		Cargo por m3/día	% gas retenido
RECEPCIÓN	DESPACHO	\$ / m3 (1)	(2)
T.del FUEGO	T. del Fuego	0,650525	0,49
	Sta. Cruz Sur	1,311808	0,98
	Chubut Sur	3,346231	3,38
	Buenos Aires Sur	3,942323	5,60
	Bahía Blanca	6,038705	8,40
	La Pampa Norte	6,017293	8,60
	Buenos Aires	7,065348	10,35
	GBA	7,927318	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	0,659297	0,49
	Chubut Sur	2,690787	2,89
	Buenos Aires Sur	3,288153	5,11
	Bahía Blanca	5,395408	7,91
	La Pampa Norte	5,394439	8,11
	Buenos Aires	6,425412	9,86
	GBA	7,290033	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	0,653875	0,49
	Buenos Aires Sur	1,226027	2,71
	Bahía Blanca	3,269373	5,51
	La Pampa Norte	3,432841	5,71
	Buenos Aires	4,250176	7,46
	GBA	5,067510	8,38
NEUQUÉN	Neuquén	0,581012	0,49
	Bahía Blanca	2,822047	2,80
	La Pampa Norte	3,039654	3,15
	Buenos Aires	3,821870	3,91
	GBA	4,681244	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°: **I - 4362**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - TIERRA DEL FUEGO

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de  
**14,636593** por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°:

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - SANTA CRUZ Y CHUBUT

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de  
**14,712040** por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº: **I - 4362**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - NEUQUÉN

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

**14,787479** por cada 1000 m<sup>3</sup> por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº: I - 4362

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido (2)
RECEPCIÓN	DESPACHO		
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	21,795701	0,49
	La Pampa Norte	5,448915	0,20
	Buenos Aires	32,693530	1,95
	GBA	59,938145	2,87

TRANSPORTE FIRME (TF)

		Cargo por m3/día \$/m³ (1)	% gas retenido (2)
RECEPCIÓN	DESPACHO		
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	0,653875	0,49
	La Pampa Norte	0,163469	0,20
	Buenos Aires	0,980803	1,95
	GBA	1,798138	2,87

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - BAHIA BLANCA

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

14,712040 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde

la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que termi-

nare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada. En los casos

en que los cargadores nominen sobre contratos TF vigentes, la tarifa ED se

facturará con valor cero.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°: **I - 4362**  
Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión (\*)

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

RECEPCIÓN	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/ m3 (1)	% gas retenido (2)
T.del FUEGO	T. del Fuego	0,229349	0,49
	Sta. Cruz Sur	0,462491	0,98
	Chubut Sur	1,179613	3,38
	Buenos Aires Sur	1,392670	5,60
	Bahía Blanca	2,130578	8,40
	La Pampa Norte	2,121459	8,60
	Buenos Aires	2,494335	10,35
	GBA	2,800931	11,27
STA. CRUZ	Sta. Cruz Sur	0,233844	0,49
	Chubut Sur	0,950965	2,89
	Buenos Aires Sur	1,158827	5,11
	Bahía Blanca	1,907127	7,91
	La Pampa Norte	1,901865	8,11
	Buenos Aires	2,270884	9,86
	GBA	2,572283	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	0,228647	0,49
	Buenos Aires Sur	0,431312	2,71
	Bahía Blanca	1,153630	5,51
	La Pampa Norte	1,210284	5,71
	Buenos Aires	1,501798	7,46
	GBA	1,787607	8,38
NEUQUÉN	Neuquén	0,202665	0,49
	Bahía Blanca	0,997734	2,80
	La Pampa Norte	1,071662	3,15
	Buenos Aires	1,351098	3,91
	GBA	1,652497	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

(\*) Expansión - Concurso Abierto 02/05



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº: **I - 4362**  
Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión (\*)

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL :

		Cargo por m3/día	% gas retenido
RECEPCIÓN	DESPACHO	\$/m <sup>3</sup> (1)	(2)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	0,228647	0,49
	La Pampa Norte	0,056654	0,20
	Buenos Aires	0,348168	1,95
	GBA	0,633977	2,87

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

(\*) Expansión - Concurso Abierto 02/05



ANEXO III

PLAN DE INVERSIONES

El presente Anexo contiene un listado de obras, mejoras y relevamientos obligatorios ("Inversiones Obligatorias") para el quinquenio 2017-2021.

Las Inversiones Obligatorias se encuentran en los cuadros adjuntos al presente, y son aquellas consideradas indispensables para atender la operación y el mantenimiento de los sistemas operados, la comercialización y la administración en condiciones confiables y seguras del gas natural, con estándares iguales o mayores a los requeridos por la normativa vigente.

**1. Inversiones Obligatorias**

Las Inversiones Obligatorias son las incluidas en los cuadros adjuntos al presente, y han sido consideradas en los Cuadros Tarifarios aprobados para la Licenciataria, por lo que esta última estará obligada a llevar a cabo, construir y/o instalar todas las Inversiones Obligatorias.

Si la Licenciataria lleva a cabo las Inversiones Obligatorias a un costo total menor que la suma especificada a tal efecto, deberá invertir la diferencia en obras y/o proyectos contemplados que cuenten con la aprobación previa de esta Autoridad Regulatoria, dentro del período quinquenal 2017-2021.



La Licenciataria deberá en todos los casos erogar la suma especificada como Inversiones Obligatorias, o en otras obras y/o proyectos aprobados por esta Autoridad Regulatoria. En caso de no alcanzar tal suma en un determinado año calendario, y no existir excesos de inversión aprobada por la Autoridad Regulatoria efectuados en años anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto neto de la deficiencia será pagadero por la Licenciataria a esta Autoridad Regulatoria en concepto de multa.

La Licenciataria deberá presentar anualmente a la Autoridad Regulatoria un informe detallado de avance de su Plan de Inversiones. La Autoridad Regulatoria podrá aplicar las penalidades por incumplimiento, conforme lo previsto en las Reglas Básicas de la Licencia.

Las pautas precedentes surgen de la aplicación a las inversiones previstas para el quinquenio 2017-2021 de lo establecido en el Numeral 5.1. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución.

## 2. Inversiones No Contempladas en el Plan de Inversión

La Licenciataria también podrá proponer a la Autoridad Regulatoria, durante el quinquenio 2017-2021, la ejecución de obras y trabajos no contemplados en el Plan de Inversión, como obras por factor K, en los términos del Numeral 9.4.1.3.



de las Reglas Básicas de la Licencia, supuesto en que la Autoridad Regulatoria, de considerar procedente la solicitud, deberá convocar a Audiencia Pública.

El monto de las Inversiones Obligatorias se encuentra expresado a valores de diciembre de 2016. Por lo tanto, el monto de las inversiones no ejecutadas al fin de cada semestre se actualizará utilizando la misma metodología y los mismos índices de precios que los aplicados para la adecuación semestral de las tarifas.

**3. Sustitución de Inversiones Obligatorias por Inversiones No Contempladas en el Plan de Inversión**

La Licenciataria podrá solicitar a la Autoridad Regulatoria la sustitución o reemplazo de una o más obras o trabajos contemplados como Inversiones Obligatorias, por una o más no contempladas en el Plan de Inversiones, debiendo dar las razones o motivos correspondientes. En ningún caso la aprobación de la Autoridad Regulatoria habilitará a la Licenciataria a erogar una suma menor a la indicada en los cuadros adjuntos al presente Anexo.

**4. Incumplimiento del Plan de Inversiones. Imposibilidad por Causas Ajenas a la Licenciataria**

El incumplimiento del Plan de Inversiones hará pasible a la Licenciataria de las sanciones específicas contempladas en este Anexo y la Resolución.





Sin perjuicio de ello, por otras faltas o incumplimientos será aplicable el Régimen de Penalidades previsto en el Capítulo X de las Reglas Básicas de la Licencia.

La Autoridad Regulatoria tendrá en consideración las características técnicas de las Inversiones Obligatorias, y su implicancia en la seguridad y confiabilidad del sistema.

Si la Licenciataria se viera imposibilitada de ejecutar su Plan de Inversiones por causas ajenas a aquella, deberá plantearlo oportunamente a la Autoridad Regulatoria quien procederá a analizar las razones expuestas por aquella y, eventualmente, podrá modificar su Plan de Inversiones en cuanto estime pertinente.

La Licenciataria no se eximirá de responsabilidad por su negligencia concurrente, o por omisión en emplear la debida diligencia para remediar tal situación y remover la/s causal/es con la diligencia adecuada y con toda la razonable prontitud.

Los controles que la Autoridad Regulatoria realice respecto del Plan de Inversiones de la Licenciataria serán con prescindencia de todo otro que pueda efectuar en ejercicio de su competencia.



ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

N°	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	A1-GASODUCTOS	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER LOMA LA LATA: 1 Trampa Impulsora + 1 Receptora	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER MAGALLANES: 1 Trampa Impulsora + 1 Receptora	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER MAGALLANES: continuación	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER MAGALLANES: continuación	CONSTRUCCIÓN PROVISIÓN Y MONTAJE DE 4 TRAMPAS DE SCRAPER
		INSTALACIÓN TRAMPAS DE SCRAPER GTO 12" LOMA DE LA LATA - RIO NEUQUEN: 1 Trampa Impulsora + 1 Receptora	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER CERRO REDONDO: 1 Trampa Impulsora + 1 Receptora	CONSTRUCCIÓN PROVISIÓN Y MONTAJE DE 4 TRAMPAS DE SCRAPER	CONSTRUCCIÓN PROVISIÓN Y MONTAJE DE 4 TRAMPAS DE SCRAPER	2 TRAMPAS DE SCRAPER LOOPS INCOMPLETOS
		INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER SAN JULIAN: 1 Trampa Impulsora + 1 Receptora	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER SAN JULIAN: continuación	INSTAL. TRAMPAS SCRAPPER CERRO REDONDO: Continuación	2 TRAMPAS DE SCRAPER LOOPS INCOMPLETOS	CAMBIOS DE TRAZA: CRUCE DE RIO SALADO (2 KM)
		RODRIGUEZ PACHECO: Instalación de 530 metros lineales de losetas de hormigón armado sobre la traza del gasoducto Rodríguez - Pacheco	CAMBIOS DE TRAZA: ZONA URBANA OLAVARRIA (4 KM)	CAMBIOS DE TRAZA: MARI MENUCO (4 KM)	CAMBIOS DE TRAZA: MARI MENUCO (4 KM)	ADECUACION DE AREAS SENSIBLES: instalación de 40 km de fibra óptica a lo largo del Anillo (Gutiérrez-Pacheco)
		ADECUACION DE AREAS SENSIBLES: instalación de 40 km de fibra óptica a lo largo del Anillo (Gutiérrez-Pacheco)	ADECUACION DE AREAS SENSIBLES: instalación de 40 km de fibra óptica a lo largo del Anillo (Gutiérrez-Pacheco)	ADECUACION DE AREAS SENSIBLES: instalación de 40 km de fibra óptica a lo largo del Anillo (Gutiérrez-Pacheco)	ADECUACION DE AREAS SENSIBLES: instalación de 40 km de fibra óptica a lo largo del Anillo (Gutiérrez-Pacheco)	GIS
		GIS	GIS	GIS	GIS	INSTALACION DE PAT: Instalación de sistema de puesta a tierra y adecuación del sistema eléctrico en 5 unidades de Protección Catódica ubicadas en la zona oeste
		INSTALACION DE PAT: Instalación de sistema de puesta a tierra y adecuación del sistema eléctrico en 5 unidades de Protección Catódica ubicadas en la zona oeste	INSTALACION DE PAT: Instalación de sistema de puesta a tierra y adecuación del sistema eléctrico en 5 unidades de Protección Catódica ubicadas en la zona oeste	INSTALACION DE PAT: Instalación de sistema de puesta a tierra y adecuación del sistema eléctrico en 5 unidades de Protección Catódica ubicadas en la zona oeste	INSTALACION DE PAT: Instalación de sistema de puesta a tierra y adecuación del sistema eléctrico en 5 unidades de Protección Catódica ubicadas en la zona oeste	SEGURIDAD OPERATIVA
		SEGURIDAD OPERATIVA	SEGURIDAD OPERATIVA	SEGURIDAD OPERATIVA	SEGURIDAD OPERATIVA	NECESIDADES OPERATIVAS DE INSTALACIONES
		NECESIDADES OPERATIVAS DE INSTALACIONES	GESTION DE RIESGO PIMS			
GESTION DE RIESGO PIMS	GESTION DE RIESGO PIMS	GESTION DE RIESGO PIMS	GESTION DE RIESGO PIMS	SAP PM		
SAP PM	SAP PM	SAP PM	SAP PM	INVASION DE TRAZA		

I - 4362

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

N°	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		INVASION DE TRAZA	INVASION DE TRAZA	INVASION DE TRAZA	INVASION DE TRAZA	---
2	A1-RECOBERTURA	RECOBERTURA: 28 km del Gto SM - Bosque Petrificado - Pico Truncado (LGSM - 20 km - 30") - Gualicho SAO (2 km - 30") y SAO-Conesa (LGSM - 4 km - 30" en dos secciones). - Transferencia 16" (2 km).	RECOBERTURA: (33,4 km) - Río Seco - Bosque Petrificado (LGSM - 10 km - 30") - Pico Truncado - Manantiales Behr (LGSM - 13 km - 30") - Dolavon - Gualicho (LGSM - 1,3 km - 30") - Conesa - Río Colorado (LGSM - 8 km - 30") - Chelloró - Conesa (1,1 km - 8")	RECOBERTURA: (38 km) - Piedrabuena - San Julián (LGSM - 9 km - 30") - Gualicho - San Antonio (LGSM - 10 km - 30") - San Antonio - Conesa (LGSM - 10 km - 30"). Descarga SAO. - San Antonio - Conesa (LGSM - 9 km - 30"). Succión Conesa.	RECOBERTURA: (46 km) - Cerri - Indio Rico (Neuba I - 5 km - 30") - Sierra Barrosa - Roca (Neuba I - 17 km - 24") - Indio Rico - Barker (LGSM - 8 km - 30") - Barker - Buchanan II (LGSM - 6 km - 30") - Chelloró - Fortín I (Neuba I - 10 km - 24")	RECOBERTURA: (40,15 km) - Cerri - Indio Rico (LGSM 26,15 km - 30") - San Sebastián - Magallanes (LGSM - 6 km - 30") - Chelloró - Conesa (Che-Con - 6 km - 8") - Indio Rico - Olavarría (Neuba I - 2 km - 30")
		RECOBERTURA DE INSTALACIONES DE SUPERFICIE	RECOBERTURA DE INSTALACIONES DE SUPERFICIE	RECOBERTURA DE INSTALACIONES DE SUPERFICIE	RECOBERTURA DE INSTALACIONES DE SUPERFICIE	RECOBERTURA DE INSTALACIONES DE SUPERFICIE
3	A3-OVERHAULS	MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2147 MANTENIMIENTO MAYOR SCDO-06210 - 734 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 5 MANTENIMIENTO MAYOR WAUKESHA MG 1 MANTENIMIENTO MAYOR 24000 HS TC2 MANTENIMIENTO MAYOR MG CATERPILLAR BARKER MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 3 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 5 MANTENIMIENTO MAYOR 24000 HS TC3	MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2147 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2149 MANTENIMIENTO MAYOR SCMB-06210 - 679 MTO MAYOR AXIAL SCPT-6110 - 602 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR 160000 HS TC2 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR 48000 HS TC1	MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2147 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2170 MANTENIMIENTO MAYOR 50000 HS NK14 TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2149 MTO. MAYOR THM 603 TC2 PICO MANTENIMIENTO MAYOR SCDO-06310 - 733 MANTENIMIENTO MAYOR SCPT-6310 - 738 MANTENIMIENTO MAYOR SCDO-06110 - 684 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 5 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 1	MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2172 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2071 MANTENIMIENTO MAYOR 50000 HS NK14 TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2170 MANTENIMIENTO MAYOR SCMB-06110 - 676 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 6 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR 48000 HS TC1	MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2172 MANTENIMIENTO MAYOR THM 1304 SERIE 2072 SCRS MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 6 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 4 MANTENIMIENTO MAYOR SCMB-06310 - 743 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC 5 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 1 MANTENIMIENTO MAYOR 35000 HS MARS TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 2 MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 3 MANTENIMIENTO MAYOR 48000 HS TC3

I - 4362

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

N°	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO RESERVA	MANTENIMIENTO MAYOR 24000 HS TC2	MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 4	MANTENIMIENTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 3	MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO TC1
		MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO TC1	MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO TC1	MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO TC2	MANTENIMIENTO MAYOR MC2 24000 HS CLARK TLA6 2020	MANTENIMIENTO MAYOR GUASCOR - FG-240 - 2
		MANTENIMIENTO MAYOR MC2 24000 HS CLARK TLA6 2015	MANTENIMIENTO MAYOR 30000HS SATURNO TC2	MANTENIMIENTO MAYOR GUASCOR - FG-240 - 1	MANTENIMIENTO MAYOR GUASCOR - FG-240 - 2	---
		---	MANTENIMIENTO MAYOR GUASCOR - FG-240 - 2	MANTENIMIENTO MAYOR WAUKESHA - VHPF 2895 G - 1	MANTENIMIENTO MAYOR WAUKESHA - VHPF 2895 G - 2	---
		---	MANTENIMIENTO MAYOR WAUKESHA - VHPF 2895 G - 1	---	---	---
		PLANTA COMPRESORA PM 257 TRANSFERENCIA NEUBA I / NEUBA II	FINALIZACIÓN PC MANANTIALES BEHR 2	SEPARADOR SATURNO COMPRA E INSTALACIÓN	REEMPLAZO SELLOS SECOS 3 CGN THM	MODERNIZACIÓN TABLEROS TC: Planta Manantiales Behr
		ADQUISICIÓN MARS SOLONOX	MODERNIZACIÓN TABLERO DE CONTROL NK14 IR	REEMPLAZO SELLOS SECOS 3 CGN THM	AEROENFRIADORES P BUENA & S JULIAN	AEROENFRIADORES P BUENA & S JULIAN
		RETROFIT PLANTA PIEDRABUENA - ETAPA 2	EXCHANGE TAURUS 70 NUEV MOD INSIGHT	BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO 2019	COMPRA E INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE PB Y BP	REEMPLAZO SELLOS SECOS
		ADQUISICIÓN DE MÓDULO FRUNZE NK14	MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE VENTEO DE PLANTA SAO	MONTAJE DE VÁLVULAS DE BLOQUEO EN SEPARADORES CCST	REEMPLAZO SELLOS SECOS	ADQUISICIÓN NK14
		FINALIZACIÓN PC MANANTIALES BEHR 2	SEPARADOR SATURNO COMPRA E INSTALACIÓN	REEMPLAZO DE LOS CLARK POR LOS TTCC CENTAURO SOLAR	MODERNIZACION SISTEMA F&G	MODERNIZACIÓN DE LÓGICA DE RELE DE PLANTA
		MONTAJE DE SISTEMA DE F&G 2 THM MB	REEMPLAZO DE LOS CLARK POR LOS TTCC CENTAURO SOLAR	COMPRA E INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE PB Y BP	MODERNIZACIÓN DE LÓGICA DE RELE DE PLANTA	MODERNIZACIÓN DE TABLEROS THM 1203
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE DE SISTEMA F&G	ADECUAR RECICLO DE PLANTA (REALIZAR RECICLO LARGO)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE DE SISTEMA F&G	MODERNIZACIÓN DE TABLEROS THM 1203	REEMPLAZO SELLO SECO FIAT CERRI
		EMERGENTE EVENTO BOSQUE PETRIFICADO ADECUACIÓN DESCARGAS DE PPCC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE DE SISTEMA F&G	REEMPLAZO SELLOS SECOS	REEMPLAZO SELLO SECO FIAT CERRI	SISTEMA CONTROL TC2
		MONTAJE DE SISTEMA DE F&G 1 THM OLAVARRIA	EMERGENTE EVENTO BOSQUE PETRIFICADO ADECUACIÓN DESCARGAS DE PPCC	MODERNIZACIÓN DE TABLEROS THM 1203	SISTEMA CONTROL TC2	ADECUACIÓN SISTEMAS DE EXTINCIÓN (CO2) DE VENTEOS
		MEDICIÓN DE EMISIONES POR VENTEO SELLO	ADQUISICIÓN SOLAR MARS SOLONOX	MODERNIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL TC 1 PICUN LEUFU	SISTEMA DE CONTROL TC 1	BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO 2021
		MODERNIZACIÓN DE PLC 5 DE PLANTA A CONTROL LOGIC	SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES PICO TRUNCADO,RIOS SECO Y MOY AIKE	SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES PICO TRUNCADO,RIOS SECO Y MOY AIKE	INGENIERIA DE SISTEMA DE TELECOMANDO	SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES

I - 4362

4



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

## ANEXO III

## RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

Nº	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
4	A3-PLANTAS COMPRESORAS	REEMPLAZO DE ACTUADORES	COSTRUCION DEPÓSITO DE RESIDUOS	ADECUACIÓN SISTEMAS DE EXTINCIÓN (CO2) DE VENTEOS	BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO 2020	MEDICIÓN DE EMISIONES POR VENTEO SELLO
		REPARACIÓN DE AISLACIÓN DE PLANTA Y TRACING	MONTAJE DE SISTEMA DE F&G 1 THM OLAVARRIA	MEDICIÓN DE EMISIONES POR VENTEO SELLO	ADQUISICIÓN PULMON BRKER	MODERNIZACIÓN DE PLC 5 DE PLANTA A CONTROL LOGIC
		BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO 2017	MEDICIÓN DE EMISIONES POR VENTEO SELLO	MODERNIZACIÓN DE LÓGICA DE RELE DE TTCC	SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES PICO TRUNCADO, RIOS SECO Y MOY AIKE	SISTEMA CONTROL TC4
		ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN (CO2) DE VENTEOS	INSTALACIÓN DE 4TO PULMÓN DE AIRE (SAP 87443 12 MT	MODERNIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL SUVIMAC	MEDICIÓN DE EMISIONES POR VENTEO SELLO	RESERVAS DE AGUA PARA INCENDIO EN PPCC 7 PLANTAS
		ADQUISICIÓN COMPRESORES Y SECADORA	MODERNIZACIÓN DE PLC 5 DE PLANTA A CONTROL LOGIC	ADQUISICION MARS CONVENSIONAL	MODERNIZACIÓN DE PLC 5 DE PLANTA A CONTROL LOGIC	SISTEMA MONITOREO DE VIBRACIONES CONESA
		ADQUISICIÓN COMPRESOR Y SECADORA	MODERNIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL SUVIMAC	ADECUACIÓN SISTEMA DE CONTROL PLANTA SATURNO	SEGURIDAD PASIVA (CÁMARAS Y DETECTORES)	DEPÓSITO DE RESIDUOS
		BAN KIT MARS	SISTEMA CONTROL TC1	PUENTE DE GAS COMBUSTIBLE OLAVARRIA	ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN (CO2) VENTEOS	---
		ADECUACIÓN SALA DE TTCC (EXTRACORES Y ACCESOS)	SISTEMA CONTROL TC4	INTEGRACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTA USINAS	---	---
		INCORPORAR SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA OPERADORES	ADECUACIÓN SISTEMAS DE CONTROL PB Y BP	MEJORAS PERIMETRALES DE PLANTA	---	---
		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE TC	BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO 2018	SEGURIDAD PASIVA (CÁMARAS Y DETECTORES)	---	---
		---	ADQUISICIÓN BAM KIT (6 TTCC)	RESERVAS DE AGUA PARA INCENDIO EN PPCC 7 PLANTAS	---	---
		---	ADECUACIONES DE PUENTES DE GAS COMB. Y ARRANQUE	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RESIDUOS	---	---
		---	INTEGRACIÓN AL SIST.ELÉCTRICO DE USINAS SAQ I	NIVELACIÓN DE TERRENOS EN PLANTA ORDOQUI	---	---
		---	INTEGRACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTA USINAS	INCORPORAR SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA OPERADORES	---	---
		---	MEJORAS PERIMETRALES DE PLANTA	---	---	---
		---	SEGURIDAD PASIVA (CÁMARAS Y DETECTORES)	---	---	---
		---	ADECUACIÓN SISTEMAS DE EXTINCIÓN (CO2) VENTEOS	---	---	---
---	ADECUACIÓN SISTEMA DE DRENAJE DE ACEITE	---	---	---		
---	REPARACIÓN GUASCOR 240	---	---	---		

I - 4362



Ente Nacional Regulador del Gas

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

Nº	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		---	MODERNIZAR COMPRESOR, SECADORAS Y CAÑERÍA 300 MTS	---	---	---
		---	PUESTA A TIERRA DE PLANTA	---	---	---
		---	ADECUACIÓN DE CAÑERÍA ENTERRADA DE PLANTA	---	---	---
		---	MODIFICAR SISTEMA DE VENDEO DE PLANTA CO2	---	---	---
		---	TRAFO ENTRADA ENERGÍA EXTERNA Y TAB DISTRIBUCION	---	---	---
		---	SISTEMA DE DETECCIÓN DE MEZCLA Y FUEGO EN USINA	---	---	---
		---	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO DE ALMACENAJE DE ACEITE	---	---	---
		---	INCORPORAR SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA OPERADORES	---	---	---
5	A4-ESTACIONES DE REGULACIÓN Y/O MEDICIÓN	ADECUACIÓN EMED PACHECO Y FILTROS SEPARADORES	ADECUACIÓN EMED PACHECO Y FILTROS SEPARADORES	ADECUACIÓN MEDICIÓN PC PIEDRA BUENA Y BOSQUE PET.	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA
		OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	ADECUACIÓN MEDICIÓN PC PIEDRA BUENA Y BOSQUE PET.	ADECUACIÓN MEDICIÓN MAGALLANES	TELEMEDICION	TELEMEDICION
		ADQUISICIÓN VALVULAS REGULADORAS PARA EMEDS	SERV. DE ADECUACIÓN Y MEDICIÓN 2A. ETAPA LAS HERAS	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	NUEVAS SEÑALES SCADA	NUEVAS SEÑALES SCADA
		ADECUACIÓN MEDICIÓN MANANTIALES BEHR TRONCAL Y LOOP	ADECUACIÓN MEDICIÓN MAGALLANES	SCADA Y ADECUACIÓN SIST. DE CONTROL DOLAVON	ADQUISICION DE MED Y DET: Módulo de presión manométrica Medidor de espesores	ADQUISICION DE MED Y DET: Módulo de presión manométrica Medidor de espesores
		TELEMEDICION	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	TELEMEDICION	---	---
		ADQUISICIÓN VALVULAS ACTUADOR Y TABLEROS EMEDS	SCADA Y ADECUACIÓN SIST. DE CONTROL DOLAVON	NUEVAS SEÑALES SCADA	---	---
		NUEVAS SEÑALES SCADA	ADECUACIÓN EMED EZEIZA Y GUTIERREZ	ADQUISICION DE MED Y DET: Módulo de presión manométrica Medidor de espesores	---	---
		ADQUISICIÓN REPUESTOS BRISTOL PARA EMEDS	ADECUACIÓN MEDICIÓN MANANTIALES BEHR TRONCAL Y LOOP	---	---	---
		ADQUISICION DE MED Y DET: Módulo de presión manométrica Medidor de espesores	TELEMEDICION	---	---	---

I - 4362

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

Nº	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		---	NUEVAS SEÑALES SCADA	---	---	---
		---	ADQUISICION DE MED Y DET	---	---	---
6	A6-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UPGRADE DE CAPACIDAD SISTEMA DE COMUNICACIONES	UPGRADE CAPACIDAD SISTEMA DE COMUNICACIONES-2018-	SISTEMA VIDEOCONFERENCIA EN P.COMPRESORAS-2019-	COMUNICACIONES TGS-2020-	COMUNICACIONES TGS-2021-
		IMPLEMENTACION PLATAFORMA MPLS	IMPLEMENTACION PLATAFORMA MPLS-2018-	PLATAFORMA WI-FI PARA P.COMPRESORAS-2019-	---	---
		MIGRACION SISTEMA DE VHF EN GASODUCTOS	MIGRACION SISTEMA DE VHF EN GASODUCTOS-2018-	COMUNICACIONES TGS-2019-	---	---
		RECAMBIO TECNOLÓGICO DE CENTRALES TELEFONICAS	IMPLEMENTACION CART. DIGITAL EN P.COMPRESORAS-2018	IMPLEMENTACION DE APLICACION CON DRONES-2019-	---	---
		IMPLEMENTACION CARTELERIA DIGITAL EN P.COMPRESORAS	COMUNICACIONES TGS-2018-	---	---	---
		COMUNICACIONES TGS-2017-	SISTEMA VIDEOCONFERENCIA EN P.COMPRESORAS-2018-	---	---	---
		---	RECAMBIO TECNOLÓGICO DE CENTRALES TELEFONICAS-2018	---	---	---
7	C2-EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES	GALPONES ALMACÉN CERRI Y PICO TRUNCADO	SISTEMA DE VIGILANCIA POR CCTV-2018-	AMPLIACIÓN DEL TALLER DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS	AMPLIACIÓN DEL TALLER DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS	AMPLIACIÓN DE ALMACÉN CERRI
		SISTEMA DE VIGILANCIA POR CCTV	INSTALACIÓN CAMARAS CCTV 7 LOCACIONES 2018	AMPLIACIÓN COMEDOR	---	DEPÓSITO DE REPUESTO EN GALLEGOS
		INSTALACIÓN CAMARAS CCTV 7 LOCACIONES 2017	AMPLIACIÓN DE ALMACÉN INGECOR	---	---	---
		CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS EN SAN JULIAN: 2 vivienda	NUEVO COMEDOR DE PLANTA	---	---	---
		MEJORAS EDILICIAS EN GAMELA DE BOSQUE PETRIFICADO	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS EN SAN JULIAN: 2 viviendas	---	---	---
		ADQUISICIÓN Y MONTAJE PUENTE GRÚA USINA	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN COMEDOR	---	---	---
		OFICINAS MITO EN TRELAW	MEJORAS EDILICIAS EN GAMELA DE BOSQUE PETRIFICADO	---	---	---
8	C3-EQUIPOS	ADQUISICION STOPPLE	ADQUISICION STOPPLE	ADQUISICIÓN DE GENERADOR PORTÁTIL PARA MITO,PTA.	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAB	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAB
		ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAB	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAB	ADQUISICIÓN BALANCEADORA	---	---
		ADQUISICIÓN MEDIDOR DE VIBRACIONES	ADQUISICIÓN MEDIDOR DE VIBRACIONES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAB	---	---
		---	ADQUISICIÓN ALINEADOR LASER	ADQUISICIÓN DESCARGADOR DE BATERÍAS	---	---

I - 4362



ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

Nº	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		---	ADQUISICIÓN BOROSCOPIO	---	---	---
		---	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS HARD MTTO. PLANTAS	---	---	---
9	C3-HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMENTAL	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ESPECIALES DESARME CGN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ESPECIALES DESARME CGN	ADQUISICION DE HERRAMENTAL	ADQUISICION DE HERRAMENTAL
		---	ADQUISICION DE HERRAMENTAL	ADQUISICION DE HERRAMENTAL	---	---
10	C3-MAQUINAS	---	ADQUISICIÓN DE JLG (SAP 87539)	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN HIDROGRÚA PARA MTTO.PTAS.	ADQUISICIÓN DE JLG	MONTACARGA PARA TTMM
		---	---	MONTACARGA PARA ALMACÉN	---	---
11	C3-VEHICULOS PESADOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS: Adquisición de un camión de tracción 6x4 equipado con un carretón y dos Excavadoras	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS: Tiendetubos	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS: Topadora	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS: 2 Camiones 6x4 equipados con hidrogrúa 11.9 Tm	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS: Accesorio Manillo hidráulico (toco- toco), Retroexcavadora y Cargadora Frontal.
12	C4-SISTEMAS INFORMATICOS	HARDWARE MICROINFORMÁTICA	HARDWARE MICROINFORMÁTICA	HARDWARE MICROINFORMÁTICA	HARDWARE MICROINFORMÁTICA	HARDWARE MICROINFORMÁTICA
		SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTACION FUNCIONALIDAD SIST. ADMINISTRATIVOS	SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA
		IMPLEMENTACIÓN FUNCIONALIDAD SIST. ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONALIDAD SIST. ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONALIDAD SIST. ADMINISTRATIVOS	SOFTWARE ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONALIDAD SIST. ADMINISTRATIVOS
		SOFTWARE ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS	SOFTWARE ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS	SOFTWARE ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	SOFTWARE ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS
		SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	SEGURIDAD INFORMÁTICA	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN
		SEGURIDAD INFORMÁTICA	SEGURIDAD INFORMÁTICA	SEGURIDAD INFORMÁTICA	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL OPERACIÓN / NEGOCIO	SEGURIDAD INFORMÁTICA
		IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL OPERACIÓN / NEGOCIO	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL OPERACIÓN / NEGOCIO	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL OPERACIÓN / NEGOCIO	HARDWARE DE HIPERCONVERGENCIA + VIRTUALIZACIÓN	IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL OPERACIÓN / NEGOCIO
		HARDWARE DE HIPERCONVERGENCIA + VIRTUALIZACIÓN	HARDWARE DE HIPERCONVERGENCIA + VIRTUALIZACIÓN	HARDWARE DE HIPERCONVERGENCIA + VIRTUALIZACIÓN	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS CLOUD	HARDWARE DE HIPERCONVERGENCIA + VIRTUALIZACIÓN
		IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS CLOUD	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS CLOUD	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS CLOUD	SOFTWARE OPERATIVO	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS CLOUD
		SOFTWARE OPERATIVO	SOFTWARE OPERATIVO	SOFTWARE OPERATIVO	---	SOFTWARE OPERATIVO

I - 4362



Ente Nacional Regulador del Gas

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES

N°	Categoría	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		HARDWARE AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA	HARDWARE AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA	HARDWARE AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA	---	HARDWARE AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA
12	CS-VEHICULOS LIVIANOS	ADQUISICIÓN UTILITARIOS - 15 VEHÍCULOS 2017	ADQUISICIÓN UTILITARIOS - 17 VEHÍCULOS 2018	ADQUISICIÓN UTILITARIOS - 17 VEHÍCULOS 2019	ADQUISICIÓN UTILITARIOS - 12 VEHÍCULOS 2020	ADQUISICIÓN UTILITARIOS - 17 VEHÍCULOS 2021
		ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS: 5 camionetas 4x4	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS: 5 camionetas 4x5	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS: 5 camionetas 4x6	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS: 5 camionetas 4x7	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS: 5 camionetas 4x8
		RENOVACION PLANTA VEHICULAR: 2 camionetas	RENOVACION PLANTA VEHICULAR-2018- TRAMOS BS AS, OESTE Y SUR: 2 camionetas	RENOVACION PLANTA VEHICULAR-2019- TRAMOS BS AS, OESTE Y SUR: 2 camionetas	---	---
		REEMPLAZO DE RODADOS 1(UNO) ROD. DAF COMODORO, 1(UNO)ROD. RÍO GALLEGOS	REEMPLAZO DE RODADOS 2018 1(UNO) ROD. DAF BAHIA, 1(UNO)ROD. NEUQUEN 2018	---	---	---
14	D1-MUEBLES Y UTILES	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2017	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2018	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2019	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2020	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2021
15	D2-LINE-PACK	---	COMPRA DE LINE PACK	---	---	---

1 - 4362



Ente Nacional Regulador del Gas

*[Handwritten signatures and scribbles]*

### ANEXO III RTI – TGS - PLAN DE INVERSIONES - PIO-2016 NO EJECUTADO

Código del Proyecto PIO-2016	Proyectos no concluidos en PIO-2016	Ejecutado al 31/03/2017	No Ejecutado
10001_2016_01_102500_0	Instalación Trampas de Scrapper Gto Neuba II 36"	48%	52%
10001_2016_01_102567_0	Implementación F&G en TTCC THM Plantas Varias	80%	20%
10001_2016_01_102669_0	ADECUACIÓN SISTEMA DE FILTRADO TTCC	86%	14%
10001_2016_01_102670_0	BANCOS DE BATERIAS, UPS, INVERSORES AÑO	90%	10%
10001_2016_01_102672_0	Reemplazo de Sistema de Control NK14	20%	80%
10001_2016_01_102673_0	Reemplazo Sistema de Control I/A - Olavaria - Etapa 1	94%	6%
10001_2016_01_102675_0	SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPO	98%	2%
10001_2016_01_102722_0	ADECUACIÓN VENTEOS COMBUSTIBLE Y ARRANQ	77%	23%
10001_2016_01_102723_0	ADQ.DE LOS MATERIALES PARA LAS OBRAS F&G	77%	23%
10001_2016_01_102725_0	INSTALACIÓN PHONE PATCH SEGUNDA ETAPA	93%	7%
10001_2016_01_102740_0	LINEAS NO INSPECCIONABLES	99%	1%
10001_2016_01_102741_0	PROTECCION CATODICA 2016	99%	1%
10001_2016_01_102742_0	RECOBERTURA 2016	92%	8%
10001_2016_01_102743_0	RODRIGUEZ-PACHECO 2016	99%	1%
10001_2016_01_102749_0	DESMONTAJE MASTIL SIERRA GRANDE	99%	1%
10001_2016_01_102750_0	SISTEMA DE VHF COBERTURA	95%	5%
10001_2016_01_102751_0	Adquisición materiales Trampas Scrapper Loma de la Lata	79%	21%
10001_2016_01_102752_0	Ampliación Usina y Montaje de MMGG	68%	32%
10001_2016_01_102753_0	Cambio de Tableros Eléctricos EDB	34%	66%
10001_2016_01_102756_0	Instalación Trampas de Scrapper Las Heras-Cañuelas	71%	29%
10001_2016_01_102757_0	Instalación Trampas de Scrapper Las Heras-Rodríguez	78%	22%
10001_2016_01_102758_0	Reemplazo de Baterías UPS Edificios	98%	2%
10001_2016_01_102759_0	Reemplazo Sistema I/A Planta Olavaria - Etapa 2	67%	33%
10001_2016_01_102760_0	Retrofit Planta Piedra Buena - Etapa 2	54%	46%
10001_2016_01_102761_0	SAP PM 2016	95%	5%
10001_2016_01_102762_0	ADECUACIÓN SISTEMA DE FILTRADO DE ACEITE	94%	6%

I - 4362



Ente Nacional Regulador del Gas

## ANEXO III

## RTI – TGS - PLAN DE INVERSIONES - PIO-2016 NO EJECUTADO

Código del Proyecto PIO-2016	Proyectos no concluidos en PIO-2016	Ejecutado al 31/03/2017	No Ejecutado
10001_2016_01_102763_0	ADQUISICIÓN ACOPLE THM 1203	70%	30%
10001_2016_01_102765_0	BATERÍA DE TUBOS DE CO2 DE RESERVA PARA	98%	2%
10001_2016_01_102766_0	CONSTRUCC Y MONTAJE PULMONES DE AJRE 3	98%	2%
10001_2016_01_102769_0	Ingeniería - Modernización de Tableros THM1203	60%	40%
10001_2016_01_102770_0	MTTO SKID -PATÍN SEPARADOR DE ENTRADA	98%	2%
10001_2016_01_102771_0	PASO A CICLO SIMPLE TC3 GUALICHO I	97%	3%
10001_2016_01_102772_0	PRESURIZACIÓN DESCARGA DE PT1 AL TRONCAL	75%	25%
10001_2016_01_102773_0	PROVISIÓN DE STARTER Y MONTAJE THM 1203	88%	12%
10001_2016_01_102774_0	RECTIFICADOR Y UPS DE ILUMINACIÓN	77%	23%
10001_2016_01_102775_0	REEMPLAZO BANCOS DE BATERIAS Y UPS 2014	92%	8%
10001_2016_01_102776_0	REEMPLAZO CARGADOR BATERÍAS CB2	89%	11%
10001_2016_01_102777_0	REEMPLAZO CENTRAL DE FUEGO	67%	33%
10001_2016_01_102778_0	REEMPLAZO CONTROLADORES MOOG	97%	3%
10001_2016_01_102779_0	REEMPLAZO DE CENTRAL DE INCENDIO Y ADECU	98%	2%
10001_2016_01_102780_0	REEMPLAZO DE DETECTORES DE MEZCLA OBSOLE	70%	30%
10001_2016_01_102781_0	REEMPLAZO DE FILTROS INERCIALES DE TC	84%	16%
10001_2016_01_102783_0	SISTEMA DE CONTROL PLANTA Y TTCC FIAT	25%	75%
10001_2016_01_102810_0	Adecuación Sistema Cloacal de Planta	89%	11%
10001_2016_01_102818_0	Protección Contra Incendio CC EDB / BOG / Telcosur	76%	24%
10001_2016_01_102820_0	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA 2016	97%	3%
10001_2016_01_102822_0	NECESIDADES OPERATIVAS DE INSTALACIONES	98%	2%
10001_2016_01_102823_0	NUEVAS SEÑALES SCADA 2016	97%	3%
10001_2016_01_102824_0	REVISION QUINQUENAL DE CALENTADORES 2016	97%	3%
10001_2016_01_102825_0	SEGURIDAD PATRIMONIAL 2016	99%	1%
10001_2016_01_102826_0	INSTALACIÓN CCTV PLANTAS VARIAS	90%	10%
10001_2016_01_102827_0	COMPRA DE CALDERA DE CALEFACCIÓN	98%	2%

I - 4362



Ente Nacional Regulador del Gas

ANEXO III  
RTI – TGS - PLAN DE INVERSIONES - PIO-2016 NO EJECUTADO

Código del Proyecto PIO-2016	Proyectos no concluidos en PIO-2016	Ejecutado al 31/03/2017	No Ejecutado
10001_2016_01_102828_0	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA	97%	3%
10001_2016_01_102829_0	INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETAL	79%	21%
10001_2016_01_102833_0	PLATAFORMA CALENTADOR, MG Y CAMBIO DE FI	99%	1%
10001_2016_01_102834_0	PLATAFORMA FIJA CAMBIO DE FILTROS Y PSV	75%	25%
10001_2016_01_102849_0	GUASCOR FGLD 240 TOP END MG1	95%	5%
10001_2016_01_102850_0	GUASCOR SFGLD240 TOP END MG1	95%	5%
10001_2016_01_102856_0	MANT. MAYOR 80000 HS THM 678	0%	100%
10001_2016_01_102860_0	MTTO MAYOR 32000 HS CENTAURO TC 1	95%	5%
10001_2016_01_102863_0	MTTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC5	94%	6%
10001_2016_01_102864_0	MTTO MAYOR 35000 HS MARS SOLONOX TC6	95%	5%
10001_2016_01_102867_0	MANTENIMIENTO MAYOR 48000 HS TC1	25%	75%
10001_2016_01_102868_0	MANTENIMIENTO MAYOR 50000 HS NK14 TC 1	0%	100%
10001_2016_01_102869_0	MTTO MAYOR 80000 HS.ITSI EEUU TC1 2016	50%	50%
10001_2016_01_102870_0	WAWKESHA VHPF 2895 G MTTO.S/C CULATAS	76%	24%
10001_2016_01_102871_0	WAWKESHA VHPF 2895 G TOP END MG1	44%	56%
10001_2016_01_102881_0	MEDICION DE ESPESORES EN PMS 2016	99%	1%
10001_2016_01_102882_0	TELEMEDICION 2016	60%	40%
10001_2016_01_102891_0	Cambio de Válvula de Entrada a Planta	82%	18%
10001_2016_01_102892_0	Montaje de F&G en TTCC THM Pico Truncado & Dolavon	73%	27%
10001_2016_01_102895_0	INVASIÓN DE TRAZA 2016	97%	3%
10001_2016_01_102896_0	SEGURIDAD OPERATIVA 2016	85%	15%
10001_2016_01_102912_0	REPUESTOS DE STOKC PARA MANTENIM TC 2016	40%	60%
10001_2016_01_102919_0	ACTUALIZACION TECNOLOGICA SCADA	99%	1%
10001_2016_01_102920_0	BASE DE DATOS ORACLE	99%	1%
10001_2016_01_102921_0	DESPACHO - ANALISIS / PROGR. COST-CGN-MAC	99%	1%
10001_2016_01_102922_0	DESPACHO - ANALISIS / PROGR. MEDI	99%	1%

I - 4362

J



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

## ANEXO III

## RTI – TGS - PLAN DE INVERSIONES - PIO-2016 NO EJECUTADO

Código del Proyecto PIO-2016	Proyectos no concluidos en PIO-2016	Ejecutado al 31/03/2017	No Ejecutado
10001_2016_01_102923_0	DESPACHO - ANALISIS / PROGR. PGN	99%	1%
10001_2016_01_102924_0	DESPACHO - ASIGNACION SPAC	99%	1%
10001_2016_01_102925_0	DESPACHO - PROGRAMACION SPAC	99%	1%
10001_2016_01_102926_0	HARDWARE DE APLICACIONES CRITICAS	99%	1%
10001_2016_01_102927_0	HERRAMIENTAS JIRA	99%	1%
10001_2016_01_102928_0	HW Y SW PARA REDES NOVELL	99%	1%
10001_2016_01_102929_0	INFRAESTRUCTURA - CONF Y ACT.	99%	1%
10001_2016_01_102930_0	INTEGRACIONES - DESARROLLOS SAP-WEB	98%	2%
10001_2016_01_102933_0	LICENCIAS TIVOLI	99%	1%
10001_2016_01_102934_0	MANTENIMIENTO INTERNET - INTRANET	99%	1%
10001_2016_01_102935_0	MEJORAS MEDLAB (MEDICINA LABORAL)	98%	2%
10001_2016_01_102937_0	MIGRACION HANA	99%	1%
10001_2016_01_102938_0	MODULOS SAP FICO / Area Impositiva	99%	1%
10001_2016_01_102939_0	MODULOS SAP FICO / Area Operaciones	99%	1%
10001_2016_01_102940_0	MODULOS SAP FICO / Restructuración CO	99%	1%
10001_2016_01_102941_0	MODULOS SAP FICO - PM - MM	98%	2%
10001_2016_01_102942_0	MODULOS SAP SD - LOGS	97%	3%
10001_2016_01_102944_0	RENOVACION DE NOTEBOOKS OBSOLETAS	99%	1%
10001_2016_01_102945_0	RENOVACION SISTEMA DE GESTION (SGI)	99%	1%
10001_2016_01_102947_0	SAP HR - NOMINA Y ADM. DE PERSONAL	95%	5%
10001_2016_01_102948_0	SAP HR - PROCESOS EN PORTAL	95%	5%
10001_2016_01_102949_0	SISTEMAS BACKOFFICE	98%	2%
10001_2016_01_102951_0	SISTEMAS DE SERVIDUMBRES	99%	1%
10001_2016_01_102954_0	SOLUCION OPERACIONES COMERCIALES	95%	5%
10001_2016_01_102957_0	SOLUCION SAP TRAVEL & EXPENSE	99%	1%
10001_2016_01_102958_0	SOPORTE - MEJORAS MODULO SAP SSM	98%	2%

I - 4362

+



*[Handwritten signatures and scribbles]*

Ente Nacional Regulador del Gas

ANEXO III

RTI – TGS - PLAN DE INVERSIONES - PIO-2016 NO EJECUTADO

Código del Proyecto PIO-2016	Proyectos no concluidos en PIO-2016	Ejecutado al 31/03/2017	No Ejecutado
10001_2016_01_102960_0	SW MS IDENTITY MANAGER	99%	1%
10001_2016_01_2289_0	ADQ. HERRAMIENTAS CGN SOLAR SERIE 650 Y	91%	9%
10001_2016_01_2293_0	CALENTADOR INDIRECTO DE GAS	92%	8%
10001_2016_01_2305_0	ADQUISICION DE EQUIPOS PESADOS 2016	99%	1%
10001_2016_01_2307_0	ADQUISICIÓN CAMARA INFRAROJA	95%	5%
10001_2016_01_2313_0	ADQUISICIÓN PLATAFORMA PLANTAS ZONA OEST	97%	3%
10001_2016_01_2314_0	COMPRESOR DE AIRE	93%	7%

I - 4362

+



Ente Nacional Regulador del Gas

ANEXO III

RTI - TGS - PLAN DE INVERSIONES - PRESUPUESTO

(miles de \$)	2017	2018	2019	2020	2021
Terrenos	-	-	-	-	-
Line-Pack	-	109.940	-	-	-
Obras en Curso	-	-	-	-	-
Edificios y construcciones civiles	32.472	18.138	13.209	12.759	16.211
Instalaciones de edificios	-	-	-	-	-
Gasoductos	110.003	187.609	396.759	349.023	386.858
Ramales de alta presión	-	-	-	-	-
Conductos y redes de media y baja - Acero	-	-	-	-	-
Conductos y redes de media y baja - Polietileno	-	-	-	-	-
Conductos y redes de media y baja - H° F°	-	-	-	-	-
Plantas compresoras	366.388	465.259	278.346	330.924	380.354
Otras plantas industriales	-	-	-	-	-
Plantas de almacenamiento criogénico	-	-	-	-	-
Estaciones de regulación y/o medición	47.105	134.142	53.661	10.597	10.597
Instalaciones de medición de consumo	-	-	-	-	-
Otras instalaciones técnicas	-	-	-	-	-
Maquinas	-	600	3.602	976	600
Equipos	76.743	32.313	5.731	1.273	1.273
Herramientas	170	2.422	2.422	170	170
Sistemas informáticos	70.984	55.521	69.382	49.114	47.907
Equipos de telecomunicaciones	94.229	88.633	13.659	2.552	2.552
Sistema SCADA	-	-	-	-	-
Vehículos Livianos	12.281	13.031	12.458	8.406	10.657
Vehículos Pesados	8.406	6.604	8.796	8.406	6.139
Muebles y útiles	52.881	81.553	75.590	76.539	79.040
Overhauls	13.002	48.300	117.979	136.439	80.661
Recouting gasoductos	307.114	307.114	307.114	367.567	307.114

I - 4362



ANEXO IV

Apéndice A

CONTROL FÍSICO DE INVERSIONES OBLIGATORIAS

1. OBJETO

El objeto del presente es establecer los criterios de control del Plan de Inversiones de la Licenciataria que realizará esta Autoridad Regulatoria, a fin de verificar la ejecución física de las Inversiones Obligatorias y/o aquellas que las sustituyan o reemplacen (conf. lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución).

2. ALCANCE

El alcance del presente se circunscribe a la realización de controles y auditorías a fin de verificar el avance y grado de cumplimiento de las Inversiones Obligatorias (y/o aquellas que las sustituyan o reemplacen), y su cumplimiento en tiempo y forma.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. La Autoridad Regulatoria requerirá a la Licenciataria que informe inicialmente la planificación y programación de las Inversiones Obligatorias previstas en el Anexo III.

3.2. La planificación y programación deberá contener, entre otros aspectos, un cronograma de ejecución de cada una de las obras y/o trabajos contemplados como Inversiones Obligatorias. Estos cronogramas deberán contener, además,



los tiempos involucrados en la adquisición de materiales y equipos, cuando ello corresponda.

3.3. Los cronogramas de ejecución presentados por la Licenciataria a esta Autoridad Regulatoria se mantendrán vigentes en tanto no se autoricen modificaciones que alteren los tiempos de ejecución inicialmente informados.

3.4. Toda vez que se soliciten modificaciones a los cronogramas presentados, la Licenciataria deberá informar los motivos y las causas que dieran lugar a las mismas, conjuntamente con un nuevo cronograma propuesto.

3.5. La Autoridad Regulatoria requerirá a la Licenciataria toda la documentación que considere necesaria para acreditar los avances físicos de las Inversiones Obligatorias.

3.6. La Licenciataria deberá remitir la documentación requerida en los plazos y con la periodicidad que determine la Autoridad Regulatoria y deberá incluir, cuando ello fuera procedente, no sólo los servicios a contratar, sino también las compras de materiales, bienes, equipos, etc. a adquirir.

3.7. La documentación técnica remitida por la Licenciataria deberá ser suscripta por un profesional responsable y con competencia en la materia.



3.8. A partir de la documentación técnica remitida por la Licenciataria a la Autoridad Regulatoria, esta última podrá realizar nuevos requerimientos, o efectuar auditorías de control de la documentación en sede de la Licenciataria.

3.9. La Autoridad Regulatoria, o quien esta última disponga, podrá efectuar también auditorías de campo en los lugares donde se estén desarrollando físicamente las obras y trabajos correspondientes, y requerir toda la información y documentación técnica que considere pertinente a fin de verificar el cumplimiento en la ejecución física de las Inversiones Obligatorias. En esos casos, el personal de la Licenciataria responsable de las obras o trabajos auditados se pondrá a disposición del personal de la Autoridad.

3.10. Las auditorías de campo en los lugares donde se estén desarrollando físicamente las obras y trabajos podrán efectuarse sin constar previo aviso a la Licenciataria.

3.11. Todas las Auditorías que se realicen conllevarán la suscripción de las actas correspondientes.

#### **4. INSTRUMENTACIÓN**

4.1. La documentación remitida por la Licenciataria y las actas que se labren con motivo de las auditorías mencionadas, se incorporarán a los expedientes administrativos correspondientes.



I - 4362

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

4.2. Con la periodicidad que la Autoridad Regulatoria determine, a partir de la documentación remitida por la Licenciataria, las actas de auditoría, y de acuerdo a la naturaleza y características de las obras y trabajos en ejecución, aquella elaborará Informes Técnicos.

4.3. La Autoridad Regulatoria comunicará a la Licenciataria cualquier desvío que advierta sobre la documentación analizada o las actas de auditoría efectuadas, sin perjuicio de iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes.



I - 4362

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

## ANEXO IV

### Apéndice B

#### PROCESO INFORMATIVO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS

A través de la presente se establecen los mecanismos de información relacionados con el Plan de Inversiones de la Licenciataria y el cronograma de desembolso anual correspondiente.

A tal efecto, se implementará un flujo informativo analítico por parte de la Licenciataria, el cual tendrá el carácter de Declaración Jurada y contendrá el siguiente detalle, a saber:

- a) Planes de inversión y cronograma financiero de desembolsos mensuales de cada uno de los proyectos y subproyectos que lo componen, correspondiente al año en curso.
- b) Instrumentos de Contratación (Orden de Compra, Nota de Pedido, Contrato Marco) afectados a los respectivos proyectos que componen el Plan de Inversiones Obligatorias vigente.
- c) Pagos que se efectúen en concordancia a los respectivos Instrumentos de Contratación citadas en b).

Requerimientos de la información a ser remitida en carácter de Declaración Jurada:

1. Periodicidad y vencimiento: La información incluida en el punto a), en lo atinente al año en curso, será remitida por única vez antes del día



20/04/2017. La correspondiente a los restantes años se deberá remitir durante la primera quincena del mes de enero de cada año.

La información relativa a los puntos b) y c), la cual contendrá los instrumentos de contratación y los pagos realizados del mes que se declara, la primera correspondiente al mes de abril/17, deberá ser remitida el día 15 de mayo del corriente continuando el día 15, o hábil anterior, de cada mes posterior al mes a informar.

2. Detalle: Los importes que se declaren deberán ser identificados unívocamente por la combinación del código de proyecto/subproyecto, Nro. del Instrumento de Contratación y Nro. de Orden de pago.
3. Independencia: Los pagos informados en los archivos de erogaciones serán los realmente materializados en el mes declarado, es decir, no se deberán acumular los importes pagados de un mes a otro y deberán ser identificados específicamente los documentos que lo componen.
4. Concordancia: El monto total de los importes pagados mensuales declarados, deberá ser concordante con el Cronograma Financiero de Desembolsos Mensuales oportunamente presentado.
5. Importes declarados: Deberán informar los pagos efectivamente realizados sin contemplar componentes conexos (por ej.: IVA, etc).

La información digital correspondiente será presentada a través del Sistema Automático de Remisión Informativa (SARI) de acuerdo a lo estipulado en los Apartados I y II, agregados al presente. Adicionalmente, se deberá remitir mensualmente en Nota oficial con el acuse de recibo de la presentación realizada, emitido por el SARI, conjuntamente con la información impresa de las declaraciones



I - 4362

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

juradas mensuales (PP, PR, IP), las cuales deberán contener un totalizador por columnas.

La Licenciataria deberá tener en guarda y a disposición de esta Autoridad Regulatoria, para cuando se considere oportuna la revisión de campo, los legajos de cada uno de los proyectos de inversión con toda la documentación de respaldo de las declaraciones juradas oportunamente presentadas (Órdenes de compra, Órdenes de pago, recibos, transferencias bancarias confirmadas (las cuales deberán tener un correlato con el resumen bancario), etc.) a efectos de realizar los controles pertinentes.

En caso de corresponder afectación de mano de obra propia a algún Proyecto específico, los legajos antes citados deberán contener en detalle, debidamente firmado por persona autorizada de la Licenciataria, la nómina del personal afectado, con identificación de número de legajo, categoría, horas trabajadas e importe imputado a cada Proyecto. Totalizado a cada Proyecto involucrado. Estos totales deberán estar informados en la DDJJ de Erogaciones como PAMO (Planilla de Asignación de Mano de Obra propia).

En todos los casos, se deberán implementar procedimientos de contratación que aseguren la concurrencia y la obtención de precios transparentes y competitivos.

Se adjunta a la presente el protocolo de homogeneización informativa (Apartados I y II).



APARTADO I

**Formato de Archivo:**

Archivos plantilla en formato EXCEL 2010 o posterior, que pueden ser descargado desde el sitio web del SARI, en la sección PLAN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS (PIO).

**Archivo de Cronograma de Proyectos:**

Archivo de remisión única conteniendo todos los proyectos que participan en el Plan de Inversiones Obligatorias, y cuyo nombre genérico es:

EEEEEE\_PIO\_Cronograma\_de\_Desembolsos\_Financieros\_-  
\_Desarrollo\_de\_Proyectos\_2017.xlsx

El mismo se encuentra disponible bajo el link "Cronograma de Proyectos intervinientes en el Plan de Inversiones Obligatorias" y una vez descargado deberá renombrarse reemplazando EEEEEE por el código de entidad correspondiente (*Ver pestaña Composición de Código de Proy.*) antes de ser remitido debidamente completado.

**Ejemplos:**

1000x\_PIO\_Cronograma\_de\_Desembolsos\_Financieros\_-  
\_Desarrollo\_de\_Proyectos\_2017.xls

2000x\_PIO\_Cronograma\_de\_Desembolsos\_Financieros\_-  
\_Desarrollo\_de\_Proyectos\_2017.xls

**Archivo de Remisión Mensual:**

Archivo de remisión mensual conteniendo todos los proyectos que tuvieron contrataciones y/o pagos en el mes que se informa, y cuyo nombre genérico es:

EEEEE\_I\_PIO-PRM\_AAAA-MM\_AAAAMMDD.XLSX

El mismo se encuentra disponible bajo el link "Plantilla de remisión MENSUAL". El cual deberá renombrarse de acuerdo a lo indicado en "Morfología de nombre de archivo" en el APARTADO II.

**Ejemplos:**

1000x\_0\_PIO-PRM\_2017-04\_20170503.XLSX

2000x\_0\_PIO-PRM\_2017-04\_20170607.XLSX



El archivo PRM contiene las siguientes solapas:

PP: Plan de Proyectos intervinientes en el Plan de Inversiones  
Obligatorias

---

PR: Pagos Realizados en el Mes declarado

---

IP: Imputación del Instrumento de Pago

---

Las cuales deberán ser completadas de acuerdo a las definiciones en Estructuras de Datos a continuación, para finalmente empaquetar el archivo Excel en un archivo RAR (con el mismo nombre que el Excel pero con extensión .RAR) que se podrá enviar a través del programa validador del SARI:

**Ejemplos:**

1000x\_0\_PIO-PRM\_2017-04\_20170503.RAR

2000x\_0\_PIO-PRM\_2017-04\_20170607.RAR

**ESTRUCTURA DE DATOS (Solapas)**

Estructura de la solapa PP (Plan de Proyectos)

##	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	Númerico	Id del registro de la base de datos de origen
02	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de Identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto haciéndolo unívoco <sup>(1)</sup>
03	Denominación	Alfanumérico	Breve Descripción del Proyecto SubProyecto
04	Importe Planificado	Númerico	Expresado en Pesos, importe que se invertirá para la concreción del Proyecto (no contempla el Impuesto al Valor Agregado). <sup>(3)</sup>
05	OC Numero	Alfanumérico	Es el Número de Orden de Compra que internamente le otorga la Licenciataria. <sup>(1)</sup>
06	OC Fecha	Fecha	Es la fecha indicada en la respectiva Orden de Compra.



I - 4362

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

07	OC Importe Total	Numérico	Es el importe total de la Orden de Compra, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado) <sup>(3)</sup>
08	OC Importe Afectado	Numérico	Es el importe de la Orden de Compra afectado al proyecto, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado) <sup>(3)</sup>

(1) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PR.

(3) ACLARACION: al final del período, la sumatoria de los importes detallados en el campo #10 (OP Importe Afectado) de la solapa PR debe ser igual a los importes informados en los campos #04 (Importe Planificado) y #08 (Importe Afectado de la Orden de Compra) de la solapa PP.



## Estructura de la solapa PR (Pagos Realizados)

##	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	Numérico	Id del registro de la base de datos de origen.
02	Periodo	AAAA-MM	Periodo que se informa.
03	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de Identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto / Sub Proyecto haciéndolo unívoco. <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>
04	OC Numero	Alfanumérico	Es el Número de Orden de Compra que internamente le otorga la Licenciataria. <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>
05	Código Proveedor	Alfanumérico	Es el código contable que identifica al Proveedor de una Licenciataria.
06	Razón Social Proveedor	Alfanumérico	Es el Nombre y Apellido o Razón Social del Proveedor identificado con su correspondiente Código Proveedor contable.
07	OP Numero	Alfanumérico	Es el número interno de la Orden de Pago, que le otorga la Licenciataria a fin de su identificación contable. <sup>(2)</sup>
08	OP Fecha	Fecha	Es la fecha en la que se emitió la respectiva Orden de Pago.
09	OP Importe Total	Numérico	Es el importe TOTAL expresado en Pesos de la Orden de Pago.
10	OP Importe Afectado	Numérico	Es el importe de pago afectado al proyecto, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado). <sup>(3)</sup>
11	Tipo Instrumento de Pago	Numérico	1 - Transferencia Bancaria 2 - Cheque común 3 - Cheque de Pago Diferido 4 - Cuenta Recaudadora
12	Nº Instrumento de Pago	Numérico	Número del cheque o Transferencia Bancaria.
13	Importe Total del Instrumento de Pago	Numérico	Es el importe de pago incorporado en el Cheque o en la Transferencia realizada al proveedor. <sup>(10)</sup>
14	Fecha Diferimiento	Fecha	En caso de que el Instrumento de Pago sea un cheque de pago Diferido, indicar la Fecha de diferimiento.
15	Recibo de Cobranza Numero	Numérico	Número del Recibo de Cobranza.
16	Recibo de Cobranza Fecha	Fecha	Fecha del Recibo de Cobranza.
17	P.A.M.O	Numérico	Si el pago realizado corresponde a Asignación de Mano de Obra Propia a proyectos, deberá indicarse el importe el cual debe ser coincidente con el indicado en el campo #10 Para todos los casos en que el importe del campo PAMO sea >0, se deben indicar los campos que conforman la clave de vinculación con el archivo de Imputación de Pago (Nro. Proyecto, Orden de Compra y Orden de Pago <sup>(4)</sup> )

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*



I - 4 3 6 2

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

(1) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PP.

(2) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de IP.

(3) ACLARACION: al final del período, la sumatoria de los importes detallados en el campo #10 (OP Importe **Afectado**) de la solapa PR debe ser igual a los importes informados en los campos #04 (Importe Planificado) y #07 (Importe Orden de Compra) de la solapa PP.

(4) ACLARACION: El número de Orden de Pago que se deberá informar es aquel en el que se pagan los sueldos del personal afectado al proyecto.



Estructura de la solapa IP (Imputación del Pago)

#	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	Numérico	Id del registro de la base de datos de origen.
02	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto haciéndolo unívoco. (2)
03	Nº Orden de Compra	Alfanumérico	Es el que internamente le otorga la Licenciataria. (2)
04	Nº Orden de Pago	Alfanumérico 30	Es el número interno que le otorga la Licenciataria a fin de su identificación contable. (2)
05	Importe Imputado Instrumento Cancelación / PAMO	Numérico	En caso que la Orden de Pago contemple facturas de distintos Proyectos/Orden de Compra, se deberá imputar el importe del instrumento de pago al Proyecto/Orden de Compra pertinente. Serán tantos registros como Proyectos y Ordenes de Compra se imputen. (4) En caso de tratarse de un PAMO, también se deberá imputar el importe al proyecto/Orden de compra correspondiente.

(2) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PR.

(4) ACLARACION: La sumatoria de este campo dará como resultado el Importe Total del Cheque/Transferencia respectivo (Campo 13 del archivo PR).



## APARTADO II

### ESPECIFICACIONES DE ARCHIVO

- **Formato:**

Archivo EXCEL descargado del sitio web del SARI.

- **Definiciones de campos:**

La columna ## Indica el Ordinal de campo, y no debe ser incluida en los archivos, así como tampoco se debe incluir línea de encabezados con los nombres de campos.

- **Morfología de nombre de archivo:**

Los nombres de archivo se deben ajustar a la siguiente plantilla:

[CodigoEntidad]\_[NroPresentacion]\_[TipoArchivo]\_[Periodo]\_[Fecha].RAR

En donde:

- **[CodigoEntidad] (EEEEEE):**

Es el código asignado por SARI de la entidad que envía la información. Ver Tablas Maestras.

- **[NroPresentacion] (I):**

Es un dígito situado entre el código de la entidad y la identificación del tipo de archivo, este dígito toma valores desde 0 (cero) para la presentación inicial, hasta 9 para rectificativas/reinformaciones.



I - 4362

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

- **[TipoArchivo]:**

Es el identificador de tipo de archivo para ser enviado con el programa validador del SARI:

**PIO-PRM**

- **[Período]:**

Año y Mes informado, de acuerdo a la siguiente plantilla:

**AAAA-MM.**

- **[Fecha]:**

Fecha de generación del archivo de datos, de acuerdo a la siguiente plantilla:

**AAAAMMDD**





CONSIDERACIONES:

• **Modalidad de presentación de Archivos**

Los archivos se deberán remitir a través del SARI por usuarios debidamente registrados en la página web del ENARGAS.

• **Rectificaciones**

La información podrá ser rectificada (reenviada). Cuando esto ocurra, el archivo deberá ser reenviado completo, indicando el ordinal de presentación con el dígito empleado a tal efecto en el nombre del archivo (ver MORFOLOGÍA DE NOMBRES DE ARCHIVO en los documentos correspondientes).

Se establece un plazo de 48hs. desde la notificación por parte del ENTE para presentar los nuevos lotes de datos.

• **Formato de Código de Proyecto y SubProyecto:**

Normalización de la codificación de los proyectos, de acuerdo a la siguiente plantilla:

NNNNN\_AAAA\_99\_PPPPPPPPPPPPPPPPPPPPP\_PSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSS

En donde:

- **NNNNN:**

Es el código de la entidad que envía la información. Ver Tablas Maestras del SARI.

- **AAAA:**

Es el año del plan de inversión (Cronograma).



X - 4362

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

- 99:

Es el tipo de proyecto:

- 01 Expansión
- 02 Seguridad e integridad
- 03 Confiabilidad
- 04 Operación y Mantenimiento
- 05 Informatica
- 06 Otros

- P(20):

Es el código de proyecto Interno usado por la Entidad

- S(20):

Es el código de sub-proyecto Interno usado por la Entidad (en el caso de no ser un sub-proyecto, indicar "0" (cero)).



- **Nulidad o Ausencia de Datos**

En los casos en que no se disponga de información, el campo deberá presentarse vacío, es decir, sin espacios ni ceros.

- **Formato de campos con fecha**

Cuando se deba informar una fecha, la misma deberá ser presentada en formato numérico, indicando el año con cuatro dígitos, el mes con dos dígitos y el día con dos dígitos, sin separadores, de acuerdo a la siguiente plantilla:

**DD/MM/AA**

- **Formato de campos numéricos**

Los campos en que se informen cantidades o valores numéricos, deberán contener solo números sin agrupación de miles, sin ceros (a izquierda) y espacios (antes o después del número).

Toda vez que se haga mención a un campo numérico se entiende que el mismo es entero. Cuando se requiera puntuación decimal, para la misma se utilizará un punto (".") seguido de la cantidad decimales que se indique para ese campo.

Cuando correspondan valores negativos, se utilizará el signo menos ("-") a la izquierda del número y sin espacios intermedios. No se utilizarán separadores de miles en ningún caso.

Ejemplos:

Número ENTERO: 99999

Número DECIMAL: 999999.99

Número NEGATIVO: -9999.99

- **Importes**

Deberán ser informados en Unidades y en Pesos



## ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 1 - 4 3 6 2

### Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa

En orden a las cláusulas pactadas entre las Licenciatarías y el Estado Nacional (Otorgante de las Licencias), y tal como fuera propuesto y analizado dentro de los objetivos de las Audiencias Públicas celebradas con motivo de la Revisión Integral de Tarifas (diciembre de 2016), se utilizará como mecanismo no automático de adecuación semestral de la tarifa la aplicación de la variación semestral del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) – Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A los efectos prácticos de la aplicación de los ajustes se aplicará el siguiente algoritmo de cálculo:

#### Primer Ajuste Semestral: diciembre 2017

$$T_{Dic\ 17} = T_{Anexo\ 2} + \left( T_{Anexo\ 1} \times \left( \frac{IP_{Oct\ 17}}{IP_{Dic\ 16}} - 1 \right) \right) + \Delta\% \text{ 2}^{do} \text{ Escalón}$$

#### Segundo Ajuste Semestral: abril 2018

$$T_{Abr\ 18} = T_{Dic\ 17} + \left( T_{Anexo\ 1} \times \left( \frac{IP_{Feb\ 18}}{IP_{Dic\ 16}} - 1 \right) \right) + \Delta\% \text{ 3}^{er} \text{ Escalón} + CE$$

#### Ajustes Semestrales a partir de octubre 2018.

$$T_t = T_{Abr\ 18} \times \frac{IP_{t-2}}{IP_{Feb\ 18}}$$

donde:  
T: Tarifa.



I - 4 3 6 2

*Ente Nacional Regulador del Gas*

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

IP: IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC).  
 $\Delta\%$  2<sup>do</sup> escalón: aplicación del 40% del incremento tarifario determinado en la RTI.  
 $\Delta\%$  3<sup>er</sup> escalón: aplicación del 30% del incremento tarifario determinado en la RTI.  
CE: compensación por escalonamiento tarifario.

Los Cuadros Tarifarios que surjan de las respectivas adecuaciones semestrales tendrán vigencia a partir del 1° de abril y 1° de octubre de cada año, a excepción del año 2017 donde los mismos entrarán en vigencia el día 1° de diciembre.

Los nuevos Cuadros Tarifarios que surjan de cada adecuación semestral deberán ser autorizados por el ENARGAS, a cuyo efecto la Licenciataria deberá presentar los nuevos cuadros propuestos, conjuntamente con los cálculos de donde surjan los coeficientes de adecuación utilizados, con una anticipación mínima de 15 (quince) días hábiles a la fecha de entrada en vigencia de los mismos, a fin de que esta Autoridad Regulatoria realice una adecuada evaluación.